

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO.- En los seguidos por Juan Lesmes Figueroa Escala con Euberto Javier Vásquez Castillo y Dinora Mariluz Ruiz Velásquez sobre OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO, Expediente N° 17-2009, el CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, a cargo de la Señora Juez ELENA ROSA BEDON CERDA, especialista legal JOHANN BEEQUER BONILLA NIEVES, ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA CONVOCATORIA el bien inmueble constituido por la tienda N° 5, Block 22, Sección N° 1 (Nivel Sótano), del Centro Comercial "Polvos Azules" ubicado en el Jr. García Naranjo N° 093, esquina con Antonio Raymondi, Distrito de La Victoria, Provincia y Departamento de Lima, cuyo dominio se encuentra inscrito en la Partida N° 12198729, del Registro de Predios de Lima.- VALOR DE TASACION: US\$ 20,000.00 (Veinte mil y 00/100 Dólares Americanos). BASE DEL REMATE: US\$ 13,333.33 (Trece mil trescientos treinta y tres y 33/100 Dólares Americanos) (dos tercios del valor de tasación).- AFECTACIONES: a) Embargo, hasta por S/. 357,725.58, a favor de la Municipalidad de La victoria, Inscrito en el Asiento D00009; b) Embargo, hasta por S/. 17,500.00, a favor de Juan Jara Correa y otro, Inscrito en el Asiento D00010; c) Embargo, hasta por US\$ 16,000.00, a favor del Demandante, Inscrito en el Asiento D00011; y aumentado en S/. 8,740.00, en el Asiento D00012; DIA Y HORA DEL REMATE: El 24 de marzo del 2017 a horas 10.00 de la mañana.- LUGAR DEL REMATE: El Local del Cuarto Juzgado de Paz Letrado de San Juan de Lurigancho sito en la Av. Gran Chimú 1800- Urb. Zárate, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia y Departamento de Lima.- Los postores obrarán el diez por ciento del valor de tasación y presentar su arancel judicial (con copia del arancel y del DNI) suscribiendo dicho arancel, con número de expediente y generales de ley. Los honorarios del martillero público son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil y están afectos al IGV.- Informes: 992724273.- SAUL RODOLFO MANTILLA SANEZ-MARTILLERO PÚBLICO de Registro Nacional N° 119.- PODER JUDICIAL - JOHANN BEEQUER BONILLA NIEVES-ESPECIALISTA LEGAL - 4° Juzgado de Paz Letrado de SJL. - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-